



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X		
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p>POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE DRENAJE, CONSISTENTES EN LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS PARA LA DESCARGA DE AGUA Y RESIDUAL EN SU CASO.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 135.- DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td>PERMANENTE</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE EN EL DOMICILIO Y ESTÁ DENTRO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALIZADOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA MEJORAR LA FACTIBILIDAD DE LA CONEXIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS					
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1		
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1		
4. COMPROBANTE DE PAGO.		NO	0		
CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1		
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1		
4. COMPROBANTE DE PAGO.		NO	0		
CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. CREDENCIAL DE IFE O INE		SI	1		
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)		SI	1		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)		SI	1		
4. COMPROBANTE DE PAGO		NO	0		
CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA. ART.129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SE PRESENTA EN EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA PROPORCIONAR DATOS DE LA UBICACIÓN DELA TOMA (NOMBRE, TELÉFONO, REFERENCIA), SE LE DA AL SOLICITANTE LOS REQUISITOS A REUNIR DESPUÉS DE HABER REUNIDOS LOS REQUISITOS SE VUELVE A PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO PARA REVISIÓN PARA PAGO DEL SERVICIO Y SE LE EXPIDE UNA ORDEN DE PAGO EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL, UNA VEZ PAGADO SE REALIZA EL SERVICIO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		\$1,921.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO: XCVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. EL SERVICIO SE BRINDARA DENTRO DE LOS 6 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE ALLÁ HECHO EL PAGO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO. S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	712-124-2101	130	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE SOLICITAR OTRA CONEXIÓN EN EL MISMO PREDIO?						
RESPUESTA:	SI, SI CUMPLE CON LO REQUISITOS Y LO SOLICITA OTRA FAMILIA QUE VIVA DENTRO DEL MISMO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI LA CONEXIÓN PRESENTA ALGUNA FALLA SE BRINDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN?						
RESPUESTA:	SI, SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR EL APOYO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDÉ TENGO QUE IR A REPORTAR ALGUNA FALLA?						
RESPUESTA:	EN LAS OFINAS DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ  ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ	VISTO BUENO  ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024.
--	--	--

